

JORNADAS DE FORMACIÓN FESUC

Teletrabajo: Implicancias en los modos de vida.



Junio	Materia	Contenido
Tema I	Introducción a la noción de relación laboral como relación social	Teletrabajo
Tema II	Teletrabajo y sus condicionantes estructurales	
Tema III	Implicancias sociales del Teletrabajo	
Tema IV	Síntesis y Conclusiones	



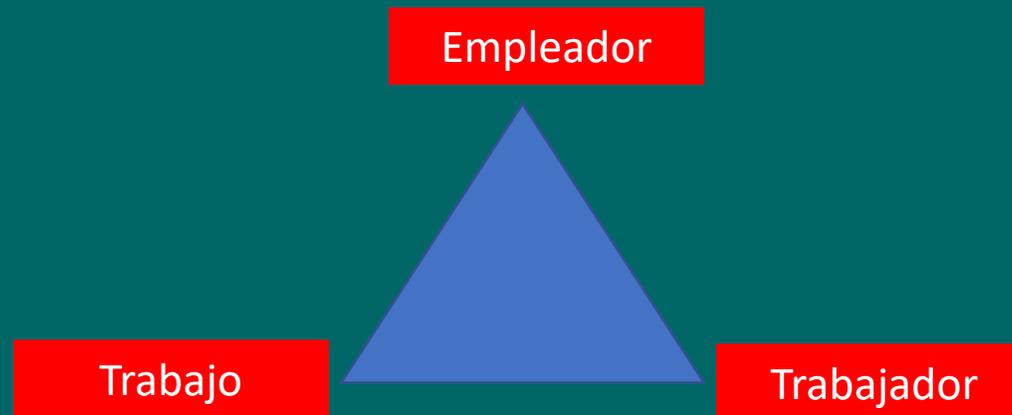
Teletrabajo como Relación Laboral

- Introducción al Concepto de relación laboral
- El teletrabajo: una relación laboral esperada
- Conclusión



Introducción a la Relación Laboral

En general la relación laboral es una relación de asimetría, es decir, una donde una parte tiene más poder que la otra entonces esta no se da entre iguales, sino que, entre desiguales, siendo el empleador quien tiene más poder que el trabajador sobre la relación laboral misma. A saber, el empleador puede definir cuando esta se termina y propone los términos, restricciones y limitaciones en que dicha relación se da.



En una relación asimétrica, la condición de continuidad de la relación se da por un objetivo común entre las partes o dos objetivos complementarios que se asocian y permiten sostener la relación en el tiempo.

El trabajador como tal, no es un agente libre sino uno condicionado a tener que trabajar para subsistir; y las condiciones del contrato se establecen desde el empleador en términos generales, y se filtra desde una masa de desocupados buscando empleo, y hoy por hoy también de ocupados buscando “mejores empleos”, a quienes son buenos prospectos para “el puesto”.

La concepción de que la estructura de empleo y de trabajo es dada genera la necesidad de observarla constantemente para poder establecer una respuesta, denominado desde la sociología como “resistencia”, que permita acomodar dicho elemento dado a los propósitos y necesidades del estamento laboral.





Formación Sindical



Teletrabajo como relación laboral

- La relación laboral clásica o industrial ya fue una revolución que implicó muchos cambios a la forma de trabajar previa.
 - La propiedad de los medios de producción ahora tiene un titular legal que puede ser una persona o una personalidad jurídica – despojando de la relación humana al propietario o empleador del empleado.
 - La técnica o el conocimiento del proceso productivo de las tareas creativas se le despojó a los grandes gremios de artesanos, lo que implicó que ya quienes realizaban las tareas no eran dueños del “secreto” productivo, que era entendido desde el gremio una herramienta de resistencia ante la autoridad del empleador; permitiéndole manejar los tiempos al trabajador.
 - EL trabajo como tal se daba, desde Taylor y el advenimiento del fordismo, en un lugar específico que aglutinaba a los obreros en un proceso en cadena de tareas simplificadas y autónomas unas de otras que generaba autonomía relativo de las distintas áreas de la producción.





Formación Sindical

Teletrabajo como relación laboral

- El teletrabajo viene a resquebrajar el formato de la relación laboral clásica de la revolución industrial.
 - Por un lado deslocaliza la tarea; lo que desliga de la responsabilidad por la seguridad al empleador. También la de alimentación y transporte.
 - Por otro lado le pone fin a la famosa figura del taller; donde las tareas se dan en un mismo lugar por todos los empleados. Lo que ahorra la necesidad de una inversión en infraestructura, pero esto es económico, a nivel sociológico deslocaliza el espacio de trabajo/protesta/referencia del empleador.
 - Ya la tarea individualmente observada no contiene una relación directa con los pares, al punto del anonimato posible entre quienes conforman el equipo productivo o creativo. El impacto en los niveles de asociación y resistencia, como la gestión sindical, se ve mermada dada esta relación.
 - En tercer lugar asciende al cronómetro a un estrato omnipotente; el control sobre la tarea, así como los tiempos destinados son informados remotamente, de manera impersonal y con ritmos de trabajo al albedrío del trabajador, sin embargo con plazos establecidos.





Formación Sindical



Teletrabajo como relación laboral

- El teletrabajo viene a resquebrajar el formato de la relación laboral clásica de la revolución industrial.
 - Por un lado deslocaliza la tarea; lo que desliga de la responsabilidad por al seguridad al empleador. También la de alimentación y transporte.
 - Por otro lado le pone fin a la famosa figura del taller; donde las tareas se dan en un mismo lugar por todos los empleados. Lo que ahorra la necesidad de una inversión en infraestructura, pero esto es económico, a nivel sociológico deslocaliza el espacio de trabajo/protesta/referencia del empleador.
 - Ya la tarea individualmente observada no contiene una relación directa con los pares, al punto del anonimato posible entre quienes conforman el equipo productivo o creativo. El impacto en los niveles de asociación y resistencia, como la gestión sindical, se ve mermada dada esta relación.
 - En tercer lugar asciende al cronómetro a un estrato omnipotente; el control sobre la tarea, así como los tiempos destinados son informados remotamente, de manera impersonal y con ritmos de trabajo al albedrío del trabajador, sin embargo con plazos establecidos.





Junio	Materia	Contenido
Tema I	Introducción a la noción de relación laboral como relación social	Teletrabajo
Tema II	Teletrabajo y sus condicionantes estructurales	
Tema III	Implicancias sociales del Teletrabajo	
Tema IV	Síntesis y Conclusiones	

Teletrabajo como Relación Laboral

- Condiciones estructurales del Teletrabajo: Caso de Particularidad.
- Condiciones estructurales del Teletrabajo: Caso de Generalidad.
- Conclusión

Formación Sindical



- Particularidad.
- Generalidad.
- Conclusión

Condiciones estructurales del Teletrabajo: Caso de Particularidad.

- Cuando observamos el Teletrabajo como un formato de relación laboral estamos observando una dualidad que incluye una dimensión que es particular, como su ejemplo y aplicación bajo la cuarentena y la oportunidad de instituirse como una regularidad.
- En ambos casos es realmente importante observar las dimensiones que dan forma a esta nueva relación para luego estudiar los posibles efectos sociales que puede generar.

Formación Sindical



- Particularidad.
- Generalidad.
- Conclusión

Condiciones estructurales del Teletrabajo: Caso de Particularidad.

- En el caso de la particularidad es preciso tomar en cuenta que la norma vigente no absorbe todas las precauciones que se deben tener con este tipo de trabajo:
 - como lo son las desconexiones digitales,
 - la obligatoriedad de provisión de la infraestructura para poder realizar este trabajo (computador e internet),
 - la regulación sobre el control de las horas pactadas versus las horas extras, entre otras

Formación Sindical



- Particularidad.
- Generalidad.
- Conclusión

- Condiciones estructurales del Teletrabajo: Caso de Particularidad.

Las conclusiones que se pueden observar en el caso del evento particular, es que la infraestructura y las bonificaciones o cualquier compensación asociada a tareas en faena queda nula; la renta acostumbrada por el hogar del trabajador se ve mermada, y el costo de subsistencia aumentado, por el uso de luz, internet y computador.

Formación Sindical



- Particularidad.
- Generalidad.
- Conclusión

Condiciones estructurales del Teletrabajo: Caso de Generalidad.

- En el caso de que esta relación se instituya como una regularidad en la estructura de trabajo de una economía es necesario tomar en cuenta 3 grandes dimensiones: **la infraestructura, la cultura y la legalidad.**
- **Si bien la legalidad se revisa en otras consideraciones, ciertamente es necesario afirmar la necesidad de ciertos mínimos como lo son la desconexión digital, la extensión horaria, la certeza de derechos laborales individuales y colectivos y la regulación sobre la acción colectiva.**
- **En Chile en particular este formato de trabajo se ve precarizado de mayor forma, cuando tomamos en cuenta todos aquellos trabajadores que trabajan bajo el artículo 22, inciso 2, que establece excepciones para quienes trabajan sin supervisión directa; según la dirección del trabajo acá se incorporan todos aquellos trabajadores que trabajan desde el hogar .**



- Particularidad.
- Generalidad.
- Conclusión

Teletrabajo como relación laboral

- Se manifiesta como una forma de precarización que impide llevar control, no de la extensión del horario, sino de sus horas efectivas de aplicación; generando el trabajo en fines de semana, feriados o de manera interrumpida entre horas del día lo que impide un uso efectivo del tiempo de libre uso y descanso de un trabajador en su tiempo en el hogar.
- En el caso de la infraestructura, nos referimos a la provisión de una red de internet e intranet suficientes para opera, y con esto nos referimos a la inestabilidad que los servidores chilenos están teniendo para sostener la saturación de uso; dicho esto, es urgente tomar en cuenta que nuestra infraestructura nacional dista mucho de poder proveer de manera segura y sostenida una red que entrelace al trabajador del empleador.
- Por otro lado, la provisión del equipo, luz eléctrica y el acceso a la red son de interés del empleador y por lo mismo no debiera ser gasto a costo del trabajador, así como también la gestión de diferenciar horas de trabajo y horas extraordinarias. Estos en particular pueden ser softwares de rastreo.



- Particularidad.
- Generalidad.
- Conclusión

Teletrabajo como relación laboral

- A nivel cultural es imprescindible notar como la estructura de relaciones en el hogar se puede ver mermada en la medida que la presencia de los adultos en un hogar de familia con hijos o hijas genera un cruce en las tareas propias del hogar.
- No estamos hablando de tiempos de COVID sino a nivel general, es preciso delimitar el uso de un espacio de trabajo que no debiera estar considerado necesariamente en el hogar.
- Esto, si bien naturalizado, no debiera constituir una obligatoriedad en la infraestructura en la cual habitamos las personas; y dado esto la contingencia de tener que llevar a cabo esta adaptación en los hogares implica no solo una inversión económica sino también cultural de respeto al uso de un espacio de trabajo y la diferencia que esto implica a la presencia en tiempo libre del mismo hogar.



- Particularidad.
- Generalidad.
- Conclusión

Formación Sindical

Teletrabajo como relación laboral

- La identidad adquiere profunda importancia con el advenimiento de la informática como plataforma de trabajo, esto porque tanto la autoría sobre lo producido (interés del trabajador) como sobre las acciones y su registro (interés del empleador) deben estar vinculadas a una identidad electrónica que debe lograr los principios de existencia que la naturaleza brinda con la huella digital y la burocracia con la firma.
- Tanto las firmas electrónicas como el registro de los individuos y su participación en plataformas de trabajo implican responsabilidad y diligencia respecto a las acciones que se llevan a cabo mientras se trabaja.





Junio	Materia	Contenido
Tema I	Introducción a la noción de relación laboral como relación social	Teletrabajo
Tema II	Teletrabajo y sus condicionantes estructurales	
Tema III	Implicancias sociales del Teletrabajo	
Tema IV	Síntesis y Conclusiones	

Teletrabajo: Implicancias Sociales

- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Formación Sindical



- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Introducción a las Implicancias sociales.

Cuando se habla de implicancias sociales se hace referencia a todas aquellas consecuencias del teletrabajo que implican un cambio en las formas de relacionarnos, sean estas culturales, institucionales, económicas (como la relación laboral que ya vimos) o de cualquier otra índole.

En particular la sociología suele observar aquello que se INSTITUYE permanentemente como un formato de relación duradera en el tiempo y que obedece a cierta estructura, de ahí la palabra institución; la cual regular la participación de una colectividad respecto al resto tanto en estética, admisión, formación y reproducción de saberes y actividades ordenadas bajo un imperativo común, sea este un imaginario político, cultural o económico.



Introducción a las Implicancias sociales.

- El teletrabajo, al ser una relación laboral, va a cruzar todas las dimensiones sociales, ya que en general se asume que todas las personas en la sociedad ejercen alguna actividad productiva; y sus condiciones y exenciones modelan el comportamiento colectivo de un país, una ciudad o una comunidad.
- A modo de ejemplo de la implicancia de la relación laboral industrial en la sociedad está el sistema escolar, con pausas, aglutinamiento en salas, ordenado por saberes y generaciones, y con horarios establecidos y duraderos durante todo el año, tal cual lo es la actividad de trabajar en una industria.

- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión



- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Espacios de socialización y mercados complementarios

- La Educación:

La segunda estructura de relaciones sociales más importante de la sociedad es la que hoy tiene por responsabilidad el proceso educativo, en él están insertos los procesos de introducción a la sociedad de las nuevas generaciones en términos de lenguaje, costumbres y valores que la comunidad en la que se inscriben atesora como propios e importantes. }

También incluye el proceso de definición de saberes que requieren ser entendidos por la totalidad de la población, lo que se conoce por currículo y que lo genera el Mineduc actualmente; lo que establece mínimos de saberes para la suficiente socialización en Chile; atendiendo cultura general, saberes legales, económicos y técnicos propios del nivel que el país asuma como necesarios.

No obstante lo anterior, también hay procesos implícitos de aprendizaje que no necesariamente aparecen patentes en el currículo o son propios de un diseño de pedagogía, sino que están imbricados en al estructura de relaciones sociales, como lo son el formato de enseñanza; jornadas educativas, horarios de enseñanza, períodos anuales del ciclo, entre estas y la condición particular del sujeto (en estos tiempos es el individuo).

Formación Sindical



- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Espacios de socialización y mercados complementarios

- La Educación:

La educación entonces, en la modernidad y época contemporánea, es la primera instancia colectiva de socialización entre la persona y el mundo con el que se relacionará, y el teletrabajo implica un cambio en estas estructuras, sobre todo en el caso de instituirse como una normalidad en las relaciones productivas de las economías nacionales.

El fenómeno ya se observa durante cuarentena, con clases online, que implicaron y siguen implicando un verdadero desafío dada un aula de 30 o 40 alumnos en una llamada virtual. Aquí podemos observar como se cruzan lo acostumbrado con lo que está por cambiar. Esto dado que es muy difícil ya ordenar 40 alumnos por sala en u liceo, hacerlo de manea virtual en las edades más tempranas constituye casi una imposibilidad, sobre todo por la ausencia de control sobre los individuos que asisten.

La telecomunicación establece entonces nuevos desafíos respecto a como vivimos en sociedad, respecto a lo educativo, dejando como artefacto necesario en el hogar tanto un computador y su infraestructura complementaria (como redes y luz); como a su vez un espacio de trabajo. A esto sumémosle que desde el hogar también se estaría trabajando, es decir a la vez socialmente produciendo valor que a nivel de hogar generando el sustento.

Formación Sindical



- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Espacios de socialización y mercados complementarios

- Dicho esto la misma economía puede vivir un revés respecto a las áreas de servicio, esto porque siempre consideran una función complementaria a un área central de la economía, si es que se puede asegurar.
- Es por esto que regularmente el servicio de restaurantes se entendía como adaptado a la jornada regular de trabajo, es decir que abren a la hora de almuerzo y a las horas posteriores al término de las jornadas. El teletrabajo puede impactar en este tipo de fenómenos, donde mercados complementarios adaptados a como se da la estructura de relaciones en una sociedad se ven forzados a cambiar su formato de trabajo producto de un cambio en la estructura de relaciones nueva; con niños que estudian desde el hogar y trabajadores que trabajan desde el hogar, y dada la flexibilidad horaria, pueden por cierto verse forzados a ofrecer productos en horas continuas del día, por ejemplo.
- El estudio por estos fenómenos se llama sociología de las relaciones industriales, donde se entiende por industria el centro de la cadena de valor, que en su actividad genera mercados e industrias complementarias. Dado que la industria clásica tenía ciertos horarios, las labores complementarias se adaptaban; y así entonces, la educación y los servicios de salud están orientados a la capacidad que tenga el cuerpo y la mente de ser productivos o útiles para la actividad. Dicho esto la educación prepara a las nuevas generaciones a la actividad en horarios, jornada y periodos de actividad; así como la salud mutó de médicos de “familia” a medicina consultiva y de consumo contingente.

Formación Sindical



- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Espacios de socialización y mercados complementarios

- TELETRABAJO: Hipótesis de impacto en la estructura social de una población

Si ya con el teléfono móvil se observaba una dependencia construida en torno a la digitalización de las redes sociales, el teletrabajo constituye un pilar de concreto en la nueva estructura de relaciones, agregándole el modo virtual al trabajo ahora, además de la distensión y socialización, y con esto no solo agregar una plataforma de interacciones virtuales como necesaria y suficiente en las garantías de derecho que ofrece; sino que también generando un fenómeno de despersonalización generalizada en la actividad que tenemos los sujetos en la sociedad.

Las implicancias no solo redundan en lo respectivo puramente al trabajo, sino que en los formatos que estamos interactuando como sociedad; dado que en el mismo contexto del teletrabajo también observamos la distensión virtual y conocemos la relación entre la educación y el trabajo y podemos observar la educación virtual.

Ciertamente que tanto la salud mutará a otros problemas, que se observan en crecimiento sobre todo en el ámbito psicológico con los problemas del sueño, la ansiedad que conlleva no cambiar de lugar en el transcurso de un día, los 5 días hábiles de una semana. También los problemas corporales con la obesidad, la dieta también mutará, tanto la impulsiva como la correctiva.

Formación Sindical



- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Espacios de socialización y mercados complementarios

- TELETRABAJO: Hipótesis de impacto en la estructura social de una población

De todo lo anterior se desprenden muchas versiones de mercados complementarios de servicios e incluso productos que responderán a las nuevas necesidades contingentes al formato productivo novedoso, pero que dado cierto tiempo se instituyen y naturalizan, por lo que esas “necesidades contingentes” se entenderán como “básicas de vivir en sociedad” y termina constituyéndose así una demanda estable al respecto de dichos mercados complementarios.

Así entonces, tanto el registro de actividad, como los trámites legales, la identidad virtual, incluso el ejercicio soberano de votar podrán ejercerse de manera remota aseguradas las garantías necesarias, profundizando la individualización de nuestra experiencia social y reduciendo el margen de acción de una persona de la ciudad al hogar en términos espaciales, y de lo social a lo personal respecto a la actividad.

Formación Sindical



Teletrabajo como relación laboral - Conclusión

1. El teletrabajo es aun una condición anómala en la cadena de valor de las economías nacionales contemporáneas, sin embargo con el advenimiento de la robótica y la automatización se observará seguramente una expansión de esta relación laboral desde los servicios administrativos o informáticos a las tareas productivas.
2. Sin embargo el teletrabajo va en la misma línea del continuo despojo de potestad y autonomía de los trabajadores a nivel social y político, además de entregar mayores niveles de inmunidad a los empleadores ante el desarrollo de tareas, seguridad y sostén de la relación laboral.



Teletrabajo como relación laboral - Conclusión

3. En general el teletrabajo es socialmente la colonización de la esfera cultural por parte de la económica, llevando al hogar y a los espacios de socialización el imperativo productivo y la urgencia por producir y generar rentabilidad.



Teletrabajo como relación laboral - Conclusión

1. El control sobre el trabajo se está tornando más en el control sobre el trabajador, es decir, se puede llevar registro y control de los tiempos de uso y desuso del aparato informático, así como la localización del trabajador, en su “libre uso” de espacios.
2. El trabajo siempre será una tarea productiva ajena al interés del trabajador, quien tanto económicamente como socialmente busca a través de su actividad generar el sustento. El trabajo desde el hogar trae entonces una falsa promesa de comodidad que más que comodidad implica un traslado efectivo del trabajo (de lo ajeno) al hogar, el que se entiende como un lugar de lo propio.



- Introducción a las Implicancias sociales.
- Espacios de socialización y mercados complementarios.
- Conclusión

Teletrabajo: Implicancias Sociales - Conclusión

¿Quién no ha socializado en una llamada online en estos tiempos de cuarentena?

Bueno aquí hay un claro ejemplo de como los formatos mutan, el objetivo de compartir se mantiene, pero algo cambia, y ese algo es el fenómeno de la presencia ausente que genera la interacción virtual; lejos de lo meramente estético, hablamos de la salida de la interacción corporal de nuestra vida cotidiana, lo que implica un retroceso en términos de experiencia humana, simplificando y reduciendo ahora al dimensión de lo sensible a indicadores que un “emoticon” o las canciones que ofrece la industria musical puede ofrecer. Es decir, a lo que el ámbito intelectual o racional puede ofrecer de aquello que no le pertenece.



Agradecemos su participación.

Se incentiva a los presentes a hacerse parte de los comentarios, preguntas o debate que esto pueda generar.

